

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Especialización en proyectos de desarrollo modalidad a distancia	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL SANTANDER- CETAP OIBA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
149436	ARANDA TRIANA GERARDO	XXXX5984	Admitido	5.00
149138	PULIDO RANGEL LUIS ALONSO	XXXX2086	Admitido	4.90
150044	GAMBOA GIL MAURICIO	XXXX6313	Admitido	4.80
149591	RODRIGUEZ DORADO LUCIA	XXXX4086	Admitido	4.80
150091	RODRIGUEZ FUENTES LUCY	XXXX8640	Admitido	4.80
149969	PATÍÑO MARTINEZ LUIS CLEMENTE	XXXX8085	Admitido	4.60
148874	CADENA MENESES DANIEL MAURICIO	XXXX5703	Admitido	4.50
149267	GAMBOA CAMELO DIANA MARCELA	XXXX8225	Admitido	4.50
148066	DIAZ CACERES AURA MARIA	XXXX9314	Admitido	4.30
148623	CADENA MENESES MIGUEL JULIAN	XXXX6450	Admitido	4.30
148593	DURAN MONTAÑEZ MARIA ROSA	XXXX2573	Admitido	4.20
150182	GUALDRON GONZALEZ CARLOS	XXXX0916	Admitido	4.20
147030	CHINCHILLA ROMERO GILMA MARGARITA	XXXX2469	Admitido	3.60
149573	MEJIA GALVIS NIDIA YADIRA	XXXX0294	Admitido	3.50
149575	GUTIERREZ LOPEZ HERNAN	XXXX8970	Admitido	3.50
149593	MEJIA GALVIS LADY XIOMARA	XXXX6662	Admitido	3.50
148789	RIVERO GIL DANIELA FERNANDA	XXXX1095	Admitido	3.30
150510	LEON CALDERON LUCDAMARIX	XXXX8780	Admitido	3.20
150536	FONSECA ARDILA PAULA CAROLINA	XXXX0747	Admitido	3.20
NO ADMITIDOS				
149848	FONSECA QUINTERO RUTH ESTELA	XXXX8236	No admitido	2.80
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la TERRITORIAL SANTANDER- CETAP OIBA la apertura del programa de Especialización en Proyectos de desarrollo, modalidad a distancia cohorte 2026 -1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: •Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. •Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiantes en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026 -1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				

